

impuesto

La tasa de basura llega en el recibo del agua

El millón y medio de vecinos de Valencia y su área pagarán 43,3 millones por el tratamiento de residuos

28.01.2009 | 01:00

S. G., Valencia

Tras el aplazamiento forzado por la controversia política y social, los vecinos de Valencia y su área metropolitana han empezado a pagar una nueva tasa por el tratamiento de la basura. Los contribuyentes que están recibiendo este mes el recibo del agua se han encontrado con una cantidad mayor, ya que es en este pago en el que se incorpora la denominada Tamer -tasa por prestación del servicio metropolitano de tratamiento y eliminación de residuos urbanos-.

Un ejemplo gráfico proporcionado por un lector de la capital: familia de tres miembros, su recibo bimensual de Emivasa se ha duplicado respecto al anterior, ya que con un consumo de 21 metros cúbicos -de agua potable- ha pagado 33,3 euros. La nueva tasa -que en Valencia ciudad retrotrae a 1985, fecha en la que se derogó una similar- la gestiona la Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (Emtre) pero se ha incluido en el recibo del agua potable porque los responsables de este organismo decidieron utilizar como base de cálculo este consumo. Es decir, ante la imposibilidad material de saber cuánta basura genera una vivienda concreta, estudios técnicos consideran que existe paralelismo con el consumo de agua de ese mismo domicilio (el mismo criterio se ha aplicado en otras comunidades autónomas).

Pero esta aproximación, precisamente por ser eso, una aproximación, fue cuestionada en el momento de aprobación de la tasa y está levantando ampollas entre los ciudadanos que ya han tenido que pagarla. La empresa mixta de agua de Valencia ha cargado este nuevo concepto Tamer en su ya compleja factura (incluye numerosos cánones y tarifas de distintas administraciones). La tasa es variable. Depende básicamente de dos factores: el consumo de agua facturado en los doce meses anteriores al 30 de septiembre cada año anterior al del devengo de la tasa (en este primer año desde el 1 de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008) y del calibre del contador -según si es inferior a 20 milímetros o igual o superior a este diámetro- instalado el primer día del periodo impositivo o el instalado al darse de alta. Luego la cuota anual calculada se divide en partes iguales entre todas las facturas de agua de un año.

El resultado es que el gravamen oscila en una amplia horquilla que va desde un mínimo de 22,20 a 350 euros en caso de domicilios y hasta 1.094,59 euros par alas empresas.

La Emtre defiende que el criterio que equipara basura a consumo de agua potable. Aunque, a priori, perjudica a las familias con más hijos, según los responsables de la entidad metropolitana -que preside el concejal del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valencia Ramón Isidro Sanchis- el 44% de la población afectada se encuentra en el tramo con una cuota mensual de 1,85 euros -"el precio de un café", compararon- y el 35%, al de 3,70. El organismo espera recaudar 43,3 millones de euros, con los que cubrir el coste del tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos -de ahí su naturaleza de tasa-. Esta cantidad la venían aportando hasta ahoralos ayuntamientos. La contribución por municipios, al pasar de las transferencias de los consistorios a aportes directos de los vecinos y con los nuevos cálculos y censos, tendrá un impacto muy diferente según la población; unos variarán al alza (en algunos casos, hasta un 50% más) y otros a la baja.

En el caso concreto de Valencia -que es la ciudad con mayor peso en la Emtre y la que más residuos genera- la oposición socialista propuso a la alcaldesa Rita Barberá que rebajara en la misma proporción que dejaba de transferir a la Emtre el impuesto de bienes inmuebles. Esto se debe a que, hasta 1985, Valencia (otros ayuntamientos aún la conservan) cobraba una tasa específica de basuras. A partir de esa fecha, quedó integrada en la contribución urbana. Sin embargo, el gobierno del PP niega tal extremo asegurando que fue un subterfugio del PSPV que gobernaba entonces para justificar la subida del impuesto de vivienda.